Formato : F50
Versión : 4

Orden de pago :
OP2021-48216P

INFORMACIÓN DEL COMPROMISO			Página :	1
Documento **COMUNICACION DE ACEPTACION DE OF**			Fecha :	**04/08/2021**
Número **21796**	CDP **CDEF 2021-428**			

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO

Nombre : **RIVEROS TELLEZ JAMES**
Tipo Doc : **CC** Número **19322393-** Régimen IVA **PERS NATU RESPONSABLE**

CUENTA ENTIDAD FINANCIERA A EFECTUAR EL PAGO

Forma Pago : **Transferencia** Código - Nombre Entidad **32 BANCO CAJA SOCIAL**
Tipo Cuenta : **Ahorros** Número cuenta **24054169274**
Girar a nombre de : **RIVEROS TELLEZ JAMES** Núm. Ident. **19322393**

CONCEPTO DE LA ORDEN DE PAGO

PAGO POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE EMERGENCIA UBICADAS EN EL EDIFICIO SEDE CENTRAL DE ICETEX Y EN LA SEDE DE LA CALLE 57 J-46 POR PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO JULIO 2021

SubTotal	**1,100,000.00**	**Leonardo Roberto Perez Aguirre** APROBÓ PAGO
IVA	**209,000.00**	
TOTAL	**1,309,000.00**	
Legalización Anticipos	0.00	
Rete Renta		
Rete IVA		
Rete ICA		
Otras		
NETO A TRANSFERIR		
Son : UN MILLÓN TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS		

PRESUPUESTO	CONTABILIDAD	TESORERÍA

JRT

JAMES RIVEROS TELLEZ
NIT 19.322.393-0
KR 12 23 41 LC 101
Tel: (031) 7036370
Bogotá - Colombia
facturaelectronicajamesri30@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. J-46

Señores	instituto colombiano de credito educativo y estudios tecnicos en el exterior mariano ospina perez		
NIT	899.999.035-7	**Teléfono**	3821670
Dirección	carrera 3 No 18-32	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/08/2021, 07:05
Expedición	02/08/2021, 07:13
Vencimiento	02/08/2021

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	1.00	MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS	650,000.00	123,500.00	0.00	773,500.00
2	1.00	mantenimiento de plantas electricas	450,000.00	85,500.00	0.00	535,500.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón trescientos nueve mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Contado Transferencia Desembolso Crédito plus (CCD+) $ 1,309,000.00

Total Bruto	1,100,000.00
IVA 19%	209,000.00
Total a Pagar	1,309,000.00

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764011037715 aprobado en 20210226 prefijo J desde el número 34 al 1000 Vigencia: 6 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 3314 Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico Tarifa 9,66
CUFE: 8a14ca29c07ff81ad1db22c438eceef233a05e9aa3c886ba63d10646652062a46f40aa8bff864dd4513af11221ae3d32

CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN **2021-0796**

CERTIFICA:

Que el contratista **JAMES RIVEROS TELLEZ** identificado con **NIT 19.322.393-0,** cumplió a satisfacción las obligaciones pactadas en el Contrato **2021-0796**, cuyo objeto es ***"Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de emergencia ubicadas en el Edificio Sede Central de ICETEX y en la Sede de la Calle 57, así como el suministro de los repuestos que sean necesarios para la vigencia 2021 y 2022."***.

Adicionalmente, presentó certificación de fecha **2 de agosto de 2021** suscrita por el Representante Legal donde indica que ha cumplido con la obligación de pago de los aportes al sistema de seguridad social (pensión, salud y ARL), durante los seis (06) meses anteriores, a la presentación de la propuesta y/o documentos exigidos por la Entidad.

La presente certificación se expide para efectos de cancelar la factura de venta No. **J-46** correspondiente al primer mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas de las sedes Calle 57 y Aguas de ICETEX, expedida el **2 de agosto de 2021**, por el siguiente valor:

Factura	Valor
J-46	**UN MILLON TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.309.000.00).**

En constancia se firma en Bogotá D. C. a los **2 días del mes de agosto del año 2021.**

LEONARDO ROBERTO PÉREZ AGUIRRE
Coordinador Grupo de Recursos Físicos
Supervisor Contrato de Arrendamiento 2021-0796

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Apoyo a la Supervisión	Jorge Bonilla	profesional 1		02/08/2021
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de acuerdo a lo regulado en el contrato y en el Manual de Contratación de la Entidad, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Supervisor su aprobación y el del Informe Mensual de Supervisión F319.				

ACTA DE INICIO DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N.° CDA 2021 – 0796 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y JAMES RIVEROS TELLEZ NIT 19.322.393-0.

Comunicación de Aceptación No.	2021 – 0796
Fecha de perfeccionamiento de la orden de compra:	29 de junio de 2021
Objeto:	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de emergencia ubicadas en el Edificio Sede Central de ICETEX y en la Sede de la Calle 57, así como el suministro de los repuestos que sean necesarios para la vigencia 2021 y 2022.
Proveedor:	JAMES RIVEROS TELLEZ
Supervisor:	LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ (E)
Valor del contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($32.321.269) IVA INCLUIDO y demás gastos, impuestos y demás gastos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato; los cuales serán ejecutados de acuerdo a los valores ofertados por el contratista en su propuesta.
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Lugar de ejecución:	Las actividades previstas se desarrollarán en la ciudad de Bogotá D.C., en la sede central de ICETEX ubicada en la carrera 3 No. 18-32 y en la sede de Chapinero ubicada en la Calle 57 No. 8 -69 Local 46 - 48 y 50.
Fecha aprobación de garantías:	09 de julio de 2021
Fecha de registro presupuestal:	01 de julio de 2021
Otros requisitos de ejecución	

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se reunieron por parte del Contratista el Sr. **JAMES RIVEROS TELLEZ** en calidad de Representante legal y por parte de la Entidad el Sr. **LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ** actuando como supervisor del contrato encargado, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Se acuerda entre las partes:

Fecha de iniciación:	9 de julio de 2021

Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2022

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.2 Obligaciones Específicas del Contratista de la CDA 2021 – 0796 en su subnumeral 4. *"Establecer de común acuerdo con el supervisor del contrato, durante la suscripción del acta de inicio, el cronograma de las visitas de mantenimiento e incluirlo en dicha acta; definiendo allí las fechas de los tres (3) mantenimientos preventivos de la vigencia 2021 y los cuatro (4) mantenimientos preventivos de la vigencia 2022."*; se acuerdan las siguientes fechas para la ejecución de los mantenimientos:

Vigencia 2021:

1. Mantenimiento 1: 16 de julio de 2021.
2. Mantenimiento 2: 17 de septiembre de 2021.
3. Mantenimiento 3: 12 de noviembre de 2021.

Vigencia 2022:

1. Mantenimiento 1: primero de febrero de 2022.
2. Mantenimiento 2: 2 de mayo de 2022.
3. Mantenimiento 3: primero de agosto de 2022.
4. Mantenimiento 3: primero de noviembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
JAMES RIVEROS TELLEZ **Representante Legal** **C.C. N° 19.322.393**	**LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ** **Coordinador Grupo Administración Recursos Físicos - Supervisor** **C.C. N° 79.949.836 de Bogotá D.C.**

PAGOSIMPLE | Prefactura

Fecha creación reporte: 2021-07-30, 07:35:34 AM Tipe Planilla: E PLANILLA INDEPENDIENTES

Periodo Cotización: julio de 2021 Periodo Servicio: julio de 2021 Referencia pago (PIN): 8855273550

Fecha límite de pago: 2021-08-23

GUARDADA 25/06/2021

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAMES RIVEROS TELLEZ				
Documento	CC19322393	Dirección	CR 12 #23 - 41 LOCAL 101		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7036370		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

IMPORTANTE: Señor aportante, si usted realiza el pago de su aporte después de las 3:00 PM este se hará efectivo al día hábil siguiente; recuerde revisar su liquidación antes del pago, SIMPLE S.A.; da por entendido que el aportante está de acuerdo con la información suministrada, en consecuencia cualquier inconsistencia con las administradoras serán responsabilidad del aportante.

I. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VIP	Días PEN	Días ARL	IBC Pensión	Admón Pensión	IBC Pensión	Aporte Pensión	Admón Salud	IBC Salud	Aporte Salud	Admón Riesgos	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Admón Cajas	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Min Educación	Total
CC19322393	RIVEROS TELLEZ JAMES	1	0	X												30	30		NINGUNA AFP		$ 0		$ 464.200	$ 56.000	PAGO TOTAL EPS	$ 464.200	$ 56.000	A.R. SURA	$ 464.200	$ 16.000	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000

II. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aporte e ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Sobretasa(Bomberil, Deportiva, Seguridad)	Sanciones AFP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 0	$ 464.200	$ 464.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72.000	$ 0	$ 72.000

V. INFORMACION

Día hábil de pago sin mora
15

Periodo cotizacion salud

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Cafam-Colsubsidio-Mercadroguerías Cafam-Colsubsidio-

8888552735500000000991231

Grupo Éxito-Bancompartir-Comfandi Grupo Éxito-Bancompartir

(415)7709998485884(8020)8855273550(3900)0000000(96)20991231

Señor aportante recuerde realizar el pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social dentro de las fechas límite establecidas y evite posibles inconsistencias en la prestación de los servicios con sus administradoras.

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 63 - Bucaramanga: 643 80 60 - Cartagena: 654 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 68 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-07-01, 04:10:40 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1038651375

Periodo Cotización: junio de 2021 **Periodo Servicio:** junio de 2021 **Referencia pago (PIN):** 8850352290

PAGADO 30/06/2021 EN HORARIO EXTENDIDO

. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JAMES RIVEROS TELLEZ		
Documento	CC19322393	Dirección	CR 12 #23 - 41 LOCAL 101
Tipo de Empresa:	INDEPENDIENTE	Teléfono	7036370
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

I. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VIP | Días | Horas | Días IBC | Horas IBC | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Emergencia | Total |
| CC19322393 | JAMES RIVEROS TELLEZ | 57 | 02 | X | | | | | | | | | | | | | | 30 | 0 | 30 | 0 | AFP PENSIONES | $ 0 | $ 0 | EPS001 SALUD TOTAL EPS | $ 181,700 | $ 22,600 | 4.350 | $ 181,700 | $ 8,000 | CAJA DE COMPENSACION CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 30,600 |

II. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Lonet	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades a Licencias Saldos a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 181,700	$ 181,700	$ 0	$ 0	$ 22,600	$ 8,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 30,600	$ 0	$ 30,600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 08 89 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 604 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 871 871 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

El poder de lo SIMPLE!

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14767689625

(415)7707212489984(8020) 000001476768962 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 3 2 2 3 9 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza
65. Fondos
68. Sin personería jurídica
63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 3 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 6 8 8 8 8 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %
83. Nacional público ____ %
84. Nacional privado ____ %
85. Extranjero ____ %
86. Extranjero público ____ %
87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14767689625

(415)7707212489984(8020) 000001476768962 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 3 2 2 3 9 3		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 2 3 4 2 3		1 3 4 4 0 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MOYA	BALLESTEROS	LUZ	MIRYAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Colpensiones

RADICADO 2020_001

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS

CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**, al señor(a) **JAMES RIVEROS TELLEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** No. **19322393** y número de Afiliación **919322393100**, esta Administradora mediante resolución No. **104344** de **2020** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03** registrando fecha de ingreso a nómina **Mayo** de **2020.**

Que para la NOMINA de **Junio** de **2021** en la Entidad **13-BBVA COLOMBIA - 179-BOGOTA DC CR 56 4A 36 LA TRINIDAD** No. de Cuenta **130179000200171368**, al pensionado(a) **RIVEROS TELLEZ** se giraron los siguientes valores:

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	$ 908,526.00	SALUD SALUD TOTAL	$ 72,700.00
TOTAL DEVENGADOS	**$ 908,526.00**	**TOTAL DEDUCIDOS**	**$ 72,700.00**
		NETO GIRADO	**$ 835,826.00**

Estado: **ACTIVO.**

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá , el día 29 de julio de 2021.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14767689625

(415)7707212489984(8020) 000001476768962 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 3 2 2 3 9 3	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 2 2 3 9 3	1 9 7 7 0 2 1 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVEROS	TELLEZ	JAMES	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 12 23 41 LC 101

42. Correo electrónico: jamesri30@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 3 6 3 7 0	3 0 1 6 4 1 8 5 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 4	2 0 0 7 0 3 2 8	6 1 9 0	2 0 0 7 0 3 2 8	9 5 1 2	0 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 22 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 06 - 29 / 11 : 08: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: RIVEROS TELLEZ JAMES
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-07-2021 04:35:19PM

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

JAMES RIVEROS TELLEZ Identificado con CC 19322393

Actualmente tiene(n) Cuentamiga, radicado(a) en la oficina LAS AGUAS, con las siguientes características:

Número:	24054169274
Fecha de apertura:	26 de Junio de 2015
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, el 29 del mes Julio de 2021.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

JAMES RIVEROS TELLEZ

NIT. 19.322.393-0

CERTIFICACION PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, 02 /06 2021

Yo, **JAMES RIVEROS TELLEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.322.393 en calidad de PERSONA NATURAL, manifiesto bajo la gravedad del juramento que NO tengo personal a cargo. Y HE CUMPLIDO CON EL PAGO DE MIS obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 del 2003 , durante los seis meses anteriores, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

JAMES RIVEROS TELLEZ

Firma_____

JAMES RIVEROS TELLEZ

C.C. No. 19.322.393 DE BOGOTA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CDA – 2021-0796

Bogotá D.C. 29 de junio de 2021

Señor
JAMES RIVEROS TÉLLEZ
CC No. 19.322.393
Dirección:
CRA 12 23-41 LOCAL 101
Teléfono 7036370 - 3016418577
Correo electrónico del Proponente: jamesri30@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR JAMES RIVEROS TÉLLEZ PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MIN-491-2021.

Respetado Señor James Riveros Téllez:

Teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 8.1.8 del Manual de Contratación del ICETEX adoptado mediante acuerdo de Junta Directiva No. 016 del 27 de abril de 2018 y modificado por el Acuerdo No.035 de 3 de octubre de 2018, y cumplidas y agotadas las etapas previas, así como la evaluación técnica y jurídica de la propuesta, la Secretaria General del ICETEX conforme a la delegación para suscribir contratos de acuerdo con lo establecido en el Art. 1 de la Resolución No 0662 del 10 de mayo de 2018 " Por medio de la cual se delegan unas funciones" adicionada por el Art. 1 de la Resolución No 454 del 9 de mayo de 2019 *" Por medio de la cual se modifica la Resolución N° 0662 del 10 de mayo de 2018",* expedida por el Presidente de ICETEX, procede a aceptar la oferta presentada por **JAMES RIVEROS TÉLLEZ** con Nit. del Proponente: 19322393-0, según el CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL de fecha 19 de mayo de 2021, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MIN-491-2021**, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de emergencia ubicadas en el Edificio Sede Central de ICETEX y en la Sede de la Calle 57, así como el suministro de los repuestos que sean necesarios para la vigencia 2021 y 2022.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

ICETEX cuenta con plantas eléctricas en dos de sus instalaciones, la primera está ubicada en la sede central en la carrera 3 No. 18-32 y la segunda está en la sede de Chapinero en la Calle 57 No. 8 -69 Local 46 - 48 y 50.

La planta de la sede central es marca CATERPILLAR, Motor C15, Generador LC6 Serie No. G6B17151, capacidad 456 KVA.

La planta de la sede Chapinero es marca CUMMINS 4BT3,9-G1, capacidad 50 KVA.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CDA – 2021-0796

Ahora bien, ICETEX requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y mano de obra calificada para las plantas antes descritas; el mantenimiento tiene los siguientes componentes:

a) Mantenimiento Preventivo:

El contratista deberá ejecutar siete (7) mantenimientos preventivos durante la vigencia del contrato, tres (3) en la vigencia 2021 y cuatro (4) en la vigencia 2022, previamente establecidas o acordadas con el Supervisor, para cada una de las plantas eléctricas descritas, donde se incluye suministro de mano de obra calificada, insumos tales como aceites, filtros y refrigerantes, análisis de fluidos y monitoreo de la condición del equipo.

Para ello deberá establecer de común acuerdo con el supervisor del contrato, durante la suscripción del acta de inicio, el cronograma de las visitas de mantenimiento e incluirlo en dicha acta; definiendo allí las fechas de los tres (3) mantenimientos preventivos para la vigencia 2021 y los cuatro (4) mantenimientos preventivos para la vigencia 2022.

El objetivo del mantenimiento preventivo es evitar o mitigar posibles fallas de las plantas eléctricas, conservando la vida útil del bien y previniendo incidencias mayores. Esto es tiene por objeto mantener un nivel de servicio determinado en las plantas eléctricas, programando las intervenciones de sus puntos vulnerables en el momento más oportuno. Suele tener un carácter sistemático, es decir, se interviene, aunque la planta eléctrica no haya dado ningún síntoma de tener un problema. Con esto se busca su prolongar vida útil.

Las operaciones mínimas requeridas en las rutinas de mantenimiento preventivo son las descritas a continuación:

- Toma y análisis de muestra de aceite del motor (S.O.S).
- Toma y análisis de muestra de refrigerante del motor (S.O.S).
- Inspección del estado del (los) filtro (s) de combustible.
- Inspección/ajuste de las correas del mando del ventilador y del alternador.
- Inspección del estado de las conexiones de la Consola de Control.
- Revisión del estado general del grupo generador.
- Inspección de las líneas y mangueras.
- Limpieza del respiradero del cárter.
- Limpieza e inspección de la tapa del radiador.
- Revisión de la presión del aceite del motor.
- Revisión de la temperatura del refrigerante.
- Inspección del indicador de servicio del filtro de aire del motor.
- Prueba y ajuste de baterías.
- Prueba y ajuste del "SWITCH" de transferencia (cuando sea permitido).
- Prueba de encendido del motor.
- Comprobación de existencia de fugas en el sistema de lubricación.
- Comprobación del nivel de refrigerante del motor.
- Comprobación del nivel de aceite del motor.
- Inspección del alternador.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CDA – 2021-0796

- Comprobación del voltaje y frecuencia de salida del generador (cuando sea permitido).
- Reemplazo del filtro primario de aire del motor.
- Reemplazo del filtro secundario de aire del motor (si aplica).
- Reemplazo del filtro separador de agua (si aplica).
- Reemplazo del filtro primario de combustible del motor.
- Reemplazo del filtro secundario de combustible del motor (si aplica).
- Reemplazo del filtro y aceite del motor.
- Limpieza del respiradero del cárter.
- Ajuste de válvulas de admisión y escape del motor.
- Toma y análisis de muestra de aceite del motor (S.O.S).
- Toma y análisis de muestra de refrigerante del motor (S.O.S).
- Lubricación del mando del ventilador.
- Comprobación del sistema de montajes del motor.
- Inspección del amortiguador de vibraciones del cigüeñal.
- Inspección del estado de la bomba de agua.
- Verificación del estado del sensor de velocidad del motor.
- Verificación del estado general del generador.
- Inspección del motor de arranque.
- Comprobación del factor de potencia del generador (cuando sea permitido).
- Verificación del estado de las conexiones eléctricas.
- Comprobación de los dispositivos de protección y alarma del motor.
- Inspección de las baterías y realización del cambio (si aplica).

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un informe técnico de cada mantenimiento preventivo, en el cual se describa el diagnostico de dicha rutina. El informe del desarrollo de la visita deberá ser entregado durante los 5 días hábiles siguientes al desarrollo de la visita de mantenimiento preventivo.

El contratista debe contar con la mano de obra calificada y los insumos originales y nuevos, necesarios para la realización de los mantenimientos preventivos.

b) Mantenimiento Correctivo:

El alcance es la reparación de las partes que se encuentren dañadas o defectuosas y que afecten el normal funcionamiento de la planta eléctrica, igualmente comprende la reposición original de repuestos y/o partes con características iguales o superiores a reemplazar.

En este contexto, el mantenimiento correctivo debe brindarse por parte del contratista cada vez que se presenten fallas en alguna de las plantas eléctricas o cuando posterior a la rutina de mantenimiento preventivo se encuentren anomalías que deban corregirse, por lo que éstas deben quedar consignadas en el informe técnico correspondiente a dicha visita.

El contratista deberá atender la solicitud de mantenimiento correctivo, realizada por parte del supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación del incidente o falla.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CDA – 2021-0796

En caso de que la falla sea advertida por el contratista en el desarrollo de la rutina de los mantenimientos preventivos, éste deberá informarlo por escrito inmediatamente finalice la rutina, al supervisor del contrato o a quien este designe.

En caso de que las plantas eléctricas requieran de algún repuesto que deba ser remplazado para su correcto funcionamiento, el contratista deberá informarlo por escrito una vez finalice la rutina de mantenimiento donde se identificó la necesidad, al supervisor del contrato o a quien este designe, remitiéndole para el efecto la cotización del repuesto a más tardar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación de la necesidad, cotización que deberá estar acorde con los precios del mercado.

La Entidad se reserva el derecho de cotizar por su cuenta el repuesto requerido con el fin de hacer un comparativo de precios; para ello la Entidad solicitará mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado.

El contratista deberá entregar repuestos nuevos originales y de primera calidad, por lo que no se aceptarán bienes remanufacturados. El contratista con la suscripción del contrato garantiza la disponibilidad de los repuestos o consumibles necesarios para los mantenimientos correctivos.

En todo caso, el contratista deberá informar al supervisor del contrato sobre cualquier hecho o circunstancia constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los dos (2) días calendario siguientes al acaecimiento del hecho, que le impida cumplir con la visita y demás términos acordados. Lo anterior, con el fin probar su ocurrencia y suscribir, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación, las nuevas fechas de las visitas común acuerdo con el supervisor del contrato.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un informe técnico del mantenimiento correctivo, en el cual se describa el diagnostico de dicha rutina; el informe del desarrollo de la visita deberá ser entregado durante los 5 días hábiles siguientes al desarrollo de la visita de mantenimiento correctivo.

El contratista debe contar con la mano de obra calificada y los repuestos originales y nuevos, necesarios para la realización de los mantenimientos correctivos.

c) Procedimiento respeto a la bolsa para mantenimientos correctivos:

En el evento en que ICETEX requiera durante la ejecución del contrato mantenimientos correctivos, incluido el cambio de piezas necesarias para el normal funcionamiento de las plantas eléctricas, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El Contratista a solicitud del supervisor del contrato, tendrá un plazo de tres (3) días calendario para presentar la cotización del repuesto, detallando las especificaciones, características, valor unitario, IVA, valor total y plazo de entrega.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CDA – 2021-0796

- La Entidad solicitará mínimo tres (3) cotizaciones de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado.
- Si el valor propuesto cotizado por el contratista es superior al valor promedio obtenido con las cotizaciones realizadas por la Entidad, éste deberá adoptar el valor promedio.

El contratista deberá entregar repuestos nuevos, originales y de primera calidad, por lo que no se aceptarán bienes remanufacturados.

El contratista con la suscripción del contrato garantiza la disponibilidad de los repuestos o consumibles necesarios para los mantenimientos correctivos.

COMPROMISO AMBIENTAL

El mantenimiento de plantas eléctricas genera en su proceso residuos sólidos y líquidos que requieren de una disposición especial, pues no pueden ser entregados a los operadores de aseo; si no a gestores ambientales autorizados; por ello, es indispensable que se incluyan criterios que permitan al contratista ser responsable del almacenamiento, manipulación y entrega a gestores ambientales autorizados para el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. VALOR:

El proceso de selección se adjudica por el valor total del presupuesto oficial para cada vigencia $15.874.107 para 2021 y $16.447.162 para 2022 es decir hasta por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($32.321.269) IVA INCLUIDO** y demás impuestos y gastos directos e indirectos que se generen con ocasión de la ejecución del contrato; los cuales serán ejecutados de acuerdo a los valores unitarios ofertados por el contratista en su propuesta, distribuido de la siguiente manera:

La diferencia entre el valor de los mantenimientos y el presupuesto ofertado en el proceso se consolida como bolsa de recursos para mantenimientos correctivos

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CDA – 2021-0796

5. La bolsa de recursos para mantenimiento correctivo, por tratarse de un monto agotable, su valor corresponderá a la diferencia entre la propuesta económica total de los mantenimientos preventivos de menor valor a la que se adjudique el proceso y el presupuesto oficial de la Entidad.

2. ITEM(S) REQUERIDOS						
2021						
Nº	ÍTEM	VALOR UNITARIO SIN IVA MÁXIMO ICETEX	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo planta CATERPILLAR.	$ 1.575.559	3	$ 650.000,00	$ 123.500	$ 2.320.500
2	Mantenimiento preventivo planta CUMMINS.	$ 883.732	3	$ 450.000,00	$ 85.500	$ 1.606.500
					VALOR 2021 INCLUIDO IVA	$ 3.927.000
2022						
Nº	ÍTEM	VALOR UNITARIO SIN IVA MÁXIMO ICETEX	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA 19%	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo planta CATERPILLAR.	$ 1.650.535	4	$ 650.000,00	$ 123.500	$ 3.094.000
2	Mantenimiento preventivo planta CUMMINS.	$ 934.355	4	$ 450.000,00	$ 85.500	$ 2.142.000
					VALOR 2022 INCLUIDO IVA	$ 5.236.000
					VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	$ 9.163.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El pago del valor de la presente Aceptación de Oferta se encuentra amparado presupuestalmente con el certificado de disponibilidad presupuestal y certificado de vigencia futura expedidos por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del **ICETEX**, así:

Número	Fecha	Valor
CDEF-2021-482	26/01/2021	$15.874.107,00
CCVF-2021-001	28/01/2021	$16.447.162,00

5. FORMA DE PAGO:

ICETEX pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma:

a) **Por concepto de mantenimiento preventivo**, según facturación, de acuerdo con las rutinas de mantenimiento ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con los valores unitarios ofertados por el contratista y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

b) **Bolsa de recursos para mantenimientos correctivos**, se utilizará sus recursos solo para el pago de los mantenimientos correctivos y cambio de piezas necesarias a que haya lugar, se facturará según los servicios requeridos y aprobados por el supervisor del contrato, servicios recibidos a satisfacción, de conformidad con los valores cotizados por el contratista previo agotamiento del procedimiento para su uso establecido en el presente documento y previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

Para el proceso de facturación, se requieren los siguientes documentos:

a. Factura comercial correspondiente.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CDA – 2021-0796

b. Certificación del recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato.
c. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se evidencie estar al día en los aportes de Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y Parafiscales.
d. Documentos soporte de los mantenimientos ejecutados en la Entidad.

El pago se hará mediante transferencia electrónica a la cuenta que indique el CONTRATISTA por escrito a ICETEX y en pesos colombianos.

En cumplimiento de las obligaciones fiscales que ordena la ley, ICETEX efectuará las retenciones que surjan del contrato, las cuales estarán a cargo del CONTRATISTA.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con las actividades establecidas en el presente documento y dentro del plazo pactado, especialmente las recomendaciones e instrucciones del supervisor, siempre que se encuentren conformes con el objeto y la naturaleza del presente Contrato, así como suscribir oportunamente junto con el Supervisor los documentos inherentes al mismo.
3. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
4. Poner a disposición de ICETEX su capacidad laboral, experiencia y conocimientos para cumplir con el objeto de del Contrato.
5. Coordinar con el supervisor la entrega de los repuestos
6. Mantener indemne a la Entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o las de sus subcontratistas o dependientes.
7. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la oportuna ejecución del contrato; proponer y ejecutar las medidas preventivas y correctivas necesarias.
8. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme con lo establecido en la normatividad vigente colombiana y manual de contratación de la Entidad.
9. Cumplir con la normatividad aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo, en todo lo referente a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de ICETEX.
10. Atender los requerimientos de ICETEX relacionados con la ejecución del Contrato.
11. Cumplir con las políticas sobre prevención y control de lavado de activos, financiación del terrorismo y otras actividades delictivas.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**09**	**07**	**2021**	**A**	**31**	**07**	**2021**

DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	Leonardo Roberto Pérez Aguirre
DEPENDENCIA	Grupo Administración de Recursos Fisicos
CARGO	Coordinador Grupo Administración de Recursos Físicos

DATOS DEL CONTRATO

OBJETO:

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas eléctricas de emergencia ubicadas en el Edificio Sede Central de ICETEX y en la Sede de la Calle 57, así como el suministro de los repuestos que sean necesarios para la vigencia 2021 y 2022.

NÚMERO DE CONTRATO	2021 – 0796
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de junio de 2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	29 de junio de 2021
CONTRATISTA	JAMES RIVEROS TELLEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	19.322.393-0
VALOR (incluido IVA)	$32.321.269 M/CTE, incluye (I.V.A)
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO	9 de julio de 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de diciembre de 2022
ADICIÓN (SI APLICA)	No Aplica
PRÓRROGA (SI APLICA)	No Aplica
SUSPENSIÓN (SI APLICA)	No Aplica

Datos Abiertos

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	**OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)**	**ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)**		**RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	
		SI	NO	SI	NO
1	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales descritas en la Invitación pública y en la propuesta presentada.	X		X	
2	Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.	X		X	
3	Ejecutar tres (3) mantenimientos preventivos durante la vigencia 2021 y cuatro (4) mantenimientos preventivos durante la vigencia 2022.	X		X	

NUMERO DE OBLIGA	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
4	Establecer de común acuerdo con el supervisor del contrato, durante la suscripción del acta de inicio, el cronograma de las visitas de mantenimiento e incluirlo en dicha acta; definiendo allí las fechas de los tres (3) mantenimientos preventivos de la vigencia 2021 y los cuatro (4) mantenimientos preventivos de la vigencia 2022.	X		X	
5	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo conforme a las especificaciones técnicas del bien y/o servicio, señalados en los documentos precontractuales y anexos técnicos del contrato.	X		X	
6	Entregar al supervisor del contrato un informe técnico del mantenimiento preventivo, en el cual se describa el diagnostico de dicha rutina; el informe del desarrollo de la visita deberá ser entregado durante los 5 días hábiles siguientes al desarrollo de la visita de mantenimiento preventivo.	X		X	
7	Ejecutar mantenimientos correctivos cada vez que se presenten fallas en alguna de las plantas eléctricas o cuando posterior a la rutina de mantenimiento preventivo se encuentren anomalías que deban corregirse.		X		
8	Atender la solicitud de mantenimiento correctivo, realizada por parte del supervisor del contrato, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación del incidente de falla.		X		
9	En caso de fallas advertidas en el desarrollo de las rutinas de mantenimientos preventivos, estas deberán informarse por escrito inmediatamente finalicen las rutinas, al supervisor del contrato o a quien este delegue	X		X	
10	En caso de requerir algún repuesto, el contratista deberá informar inmediatamente finalice la rutina de mantenimiento donde identificó la necesidad, al supervisor del contrato o a quien este delegue y deberá remitir la cotización al supervisor del contrato a más tardar dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación de la necesidad, cotización que deberá estar acorde con los precios del mercado	X		X	
11	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato un informe técnico del mantenimiento correctivo, en el cual se describa el diagnostico de dicha rutina; el informe del desarrollo de la visita deberá ser entregado durante los 5 días hábiles siguientes al desarrollo de la visita de mantenimiento correctivo.		X		
12	Informar al supervisor del contrato de cualquier hecho o circunstancia constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, dentro de los dos (2) días calendario siguientes al acaecimiento del hecho, que le impida cumplir con el cronograma de mantenimientos y demás términos acordados, probar su ocurrencia y suscribir, dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la notificación, las nuevas fechas de común acuerdo con el supervisor del contrato.		X		

Copia Interna

NUMERO DE OBLIGA	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
13	Suministrar los insumos indicados en las especificaciones técnicas para los mantenimientos preventivos y los repuestos que se identifiquen y se requieran para los mantenimientos correctivos; para el reemplazo de repuestos es necesaria la previa aprobación por parte del supervisor de la cotización.	X		X	
14	Emplear mano de obra calificada en la ejecución del contrato e instalar repuestos nuevos y originales necesarios para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos.	X		X	
15	Aceptar los procedimientos administrativos establecidos por ICETEX para la prestación de los servicios en las instalaciones de la Entidad.	X		X	
16	Garantizar que los trabajadores del contratista ejecuten labores en las oficinas de ICETEX atendiendo las normas de seguridad y permitan la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que se ingresen o retiren de las instalaciones de ICETEX.	X		X	
17	Asumir todos los costos asociados al mantenimiento y puesta en funcionamiento de las Plantas Eléctricas, así como el desplazamiento del personal que destine para ello, el transporte y almacenamiento de los equipos y materiales requeridos para la ejecución del contrato, los cuales fueron tenidos en cuenta para presentar la oferta económica.	X		X	
18	Designar a una persona quien será el canal de comunicación entre la Entidad y el contratista.	X		X	
19	Ejecutar el objeto del contrato dentro del horario en que presta los servicios la Entidad, esto es, de lunes a viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m., garantizando en todo caso que las actividades de ICETEX continuarán desarrollándose sin interrupción ni afectación. En caso de que requiera desarrollar alguna actividad por fuera de este horario, la ampliación deberá ser solicitada al supervisor del contrato y autorizada por este, sin que ello pueda implicar un costo adicional para ICETEX.	X		X	
20	Cumplir con la normatividad vigente en materia de disposición final de los materiales, repuestos y/o elementos que sean reemplazados	X		X	
21	Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el Contratista.	X		X	
22	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a ICETEX y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, ICETEX procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista o por la respectiva garantía del contrato.	X		X	

Datos Abiertos

NUMERO DE OBLIGA	OBLIGACIÓN ESPECIFICAS (Relacionar obligaciones pactadas en el Contrato)	ASIGNADO PARA EL PERIODO (DE CORTE SEGÚN EL CONTRATO)		RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
23	Si se encarga de almacenar los residuos peligrosos originados en el proceso de mantenimiento deberá cumplir con las condiciones de almacenamiento temporal de residuos peligrosos (aceites usados, elementos y/o envases impregnados con aceites usados).	X		X	
24	Incluir dentro del servicio prestado el manejo y disposición final que le dará a los residuos, (en caso de que se generen, como aceites, filtros, estopas, envases de sustancias químicas, entre otros), dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Titulo 6 o aquel que lo sustituya y hacer entrega del (los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio.	X		X	
25	Garantizar que las Plantas Eléctricas tengan hoja de vida y bitácora para aval del mantenimiento para el supervisor del contrato, a fin de verificar que los mismos estén en el mejor estado posible y causen menos interrupciones en la prestación del servicio.	X		X	
26	Establecer en conjunto con el Supervisor del contrato un protocolo para la ejecución del mismo enmarcado en las medidas para prevenir el COVID 19.	X		X	
27	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato, y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este que deba cumplir sin que implique un mayor valor al objeto contratado.	X		X	

Datos Abiertos

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

PRODUCTOS ENTREGABLES

NÚMERO DE PRODUCTO	ENTREGABLES (Relacionar los entregables relacionados en el Contrato)	ENTREGADO	NO ENTREGADO
1	Informes de Mantenimiento	X	

OBSERVACIONES: (SI A ELLO HUBIERE LUGAR)

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI		NO	X
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO			

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (SI APLICA)

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	**X**	**NO**		**NO APLICA**	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

	VIGENCIA *(AÑO)*
VALOR DEL CONTRATO	$32.321.269
VALOR ADICIÓN (Si aplica)	N/A
VALOR A PAGAR (Si aplica)	$0
VALOR EJECUTADO	$0
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$32.321.269

ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

¿DURANTE LA EJECUCIÓN SE MATERIALIZÓ ALGÚN RIESGO?

SI ____ NO __X___

Si la respuesta es afirmativa, diligencie el número del evento del riesgo radicado en vigía

Datos Abiertos

REEVALUACIÓN DE CONTRATISTAS / PROVEEDORES:

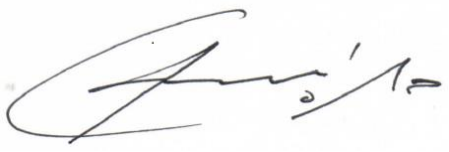
En caso de ser último pago diligencie la siguiente información de acuerdo con los siguientes parámetros:

2 MALO	**3 REGULAR**	**4 ACEPTABLE**	**5 EXCELENTE**

ASPECTO	**DESCRIPCIÓN**	**PUNTAJE**
CUMPLIMIENTO	Las actividades desarrolladas durante el contrato cumplieron con las obligaciones establecidas, los requerimientos técnicos y procedimentales de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	
	Las actividades fueron entregadas con oportunidad según las fechas previstas en el contrato o solicitadas por el supervisor.	
CALIDAD	Los productos o entregables cumplen con especificaciones técnicas establecidas en el Contrato.	
	El personal asignado fue suficiente y tenía las competencias necesarias para ejecutar todas las actividades del contrato.	
OPORTUNIDAD DE LA INFORMACIÓN	Todas las facturas / cuentas de cobro y sus soportes, la documentación contractual requerida durante la ejecución y la documentación postcontractual fueron entregados y/o publicados de acuerdo con lo establecido en el contrato, procesos y procedimientos internos y normatividad legal vigente.	
	Entregó informe definitivo de acuerdo con el numeral 2 de la cláusula "Entregables" contemplado dentro del contrato.	
REEVALUACIÓN GENERAL		
OBSERVACIONES A LA REEVALUACION		

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE

FECHA DE ELABORACIÓN: 02/08/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR

Datos Abiertos